**Fundación Bepensa A.C.**

Convoca

A los alumnos de cualquier carrera a nivel licenciatura, que actualmente cursen los últimos cuatro semestres o los últimos dos años de su carrera a participar en la convocatoria **Se impulsan ideas 2019** cuyo objetivo es de promover el desarrollo profesional de los estudiantes de las universidades participantes mediante el desarrollo e implementación de un proyecto.

l. Bases

* Podrán participar equipos de 4 alumnos como mínimo y 8 como máximo para presentar un proyecto.
* Todos los alumnos que formen parte de un equipo deben pertenecer a la misma institución educativa, aunque no necesariamente al mismo semestre ni carrera.
* En cada equipo debe participar un académico quien fungirá como responsable del proyecto, al mismo tiempo un alumno quien fungirá como representante del grupo.
* El proyecto deberá estar relacionado con las líneas de acción de Fundación Bepensa:
	+ **Medio ambiente**: Proyectos que presenten soluciones a la problemática relacionada con residuos sólidos, cuidado del agua, energías alternativas, aprovechamiento de recursos naturales, acciones a favor del rescate de especies de flora o fauna vulnerables o amenazadas.
	+ **Salud:** Proyectos que favorezcan o promuevan la activación física y el combate al sedentarismo, así como mejores hábitos nutrimentales, combate a enfermedades crónicas no transmisibles, cuidado de la dentadura y buenos hábitos de salud en general.
* Es indispensable que las universidades o entidades educativas participantes estén constituidas como donatarias autorizadas o ser organismos públicos descentralizados al momento de inscribirse a la convocatoria.
* Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otra convocatoria.
* Fundación Bepensa presupone que los participantes que se inscriben en la convocatoria detentan los derechos de autor de las ideas creativas que presentan, eximiendo a la Fundación Bepensa de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de leyes o normas relativas al tema de derechos de autor.
* Los proyectos podrán ser sociales pero relacionados con las líneas salud o medio ambiente, **no se aceptarán proyectos que sean solamente de investigación o que tengan fines de lucro o comercialización.**
* **Se descartarán automáticamente proyectos con evidente giro empresarial, comercial o proyectos de emprendedurismo.**
* Los trabajos deberán cumplir al 100% con los requisitos descritos en este documento, para que puedan ser considerados.

ll. Proceso de inscripción y recepción de proyectos

Los alumnos que deseen participar se inscribirán y mandarán su proyecto enviando un correo electrónico a: *se.impulsan.ideas@gmail.com* adjuntando un archivo en Word con la siguiente información:

1. Título del Proyecto
2. Universidad o entidad educativa participante
3. Nombre de alumnos participantes en el proyecto, carrera que cursan y grado o semestre académico
4. Nombre del alumno representante del grupo con datos de contacto: correo electrónico y número de celular
5. Nombre del investigador o académico responsable por parte de la Universidad o entidad educativa, así como correo y número de celular.
6. Breve descripción del proyecto de máximo ½ cuartilla con tipografía Arial a 12 puntos.
7. Copia escaneada adjunta al correo del acta constitutiva si la escuela es donataria autorizada o decreto u acuerdo de creación de la universidad donde indique que la escuela es organismo público descentralizado, RFC de la universidad o entidad educativa.

Asimismo, en el mismo correo, adjuntarán su proyecto en formato PDF con las siguientes consideraciones:

* Deberá ser un archivo en formato PDF únicamente, editado para impresión en tamaño carta, a doble espacio, escrito a 12 puntos como tamaño de fuente, por una cara, tipografía Arial.
* Todos los proyectos deben incluir los siguientes componentes: título, objetivos generales, objetivos específicos, descripción detallada del proyecto, resultados esperados, número de beneficiarios directos e indirectos, comunidades beneficiadas, cronograma de actividades y presupuesto (en caso de que el presupuesto para llevar a cabo su proyecto sea mayor al otorgado por la Fundación Bepensa, favor de especificar como obtendrán el recurso económico faltante)
* En caso de contar con fotos, bosquejos o ilustraciones ponerlas en el archivo PDF a manera de anexo.

A vuelta de correo se le confirmará su inscripción a la convocatoria.

lll. Entrega del recurso al proyecto seleccionado

El proyecto ganador, recibirá la cantidad de $300,000.00 -trescientos mil pesos, MN-, en cuatro ministraciones, durante el período de un año, según el siguiente desglose:

* Primera ministración: $125,000 MN, a la firma del convenio
* Segunda ministración: $75,000 MN, tres meses posteriores a la firma del convenio
* Tercera ministración: $50,000 MN, tres meses después
* Cuarta y última ministración: $50,000 MN, tres meses después.

El equipo ganador se compromete a entregar un informe trimestral técnico y financiero donde se presenten los avances del proyecto y la utilización del recurso. Será condición indispensable la aprobación del informe por Fundación Bepensa, así como la aprobación posterior a la supervisión física del proyecto para poder recibir la ministración siguiente.

lV. Aspectos a calificar

* Viabilidad del proyecto
* Estructura del proyecto. - Que el proyecto cuente con todos los componentes anteriormente solicitados (título, objetivos generales, etc.).
* Que se puedan obtener resultados medibles o cuantificables.

V. Calendario

* Inscripciones y recepción de proyectos: Del 14 de Enero al 8 de Febrero del 2019
* Notificación de los 5 proyectos seleccionados finalistas: 4 de Marzo del 2019
* Exposición de proyectos finalistas ante jurado: 21 de Marzo del 2019
* Notificación del proyecto ganador: 22 de Marzo del 2019

La notificación de los 5 proyectos finalistas, así como del proyecto ganador, se dará a conocer en nuestra página de internet [www.fundacionbepensa.org](http://www.fundacionbepensa.org) así como en nuestra página oficial de Facebook.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por el Consejo Directivo de Fundación Bepensa.

**Para mayores informes, visita** [**www.fundacionbepensa.org**](http://www.fundacionbepensa.org)**; escribe al correo electrónico** **mavilaa@bepensa.com** **o al tel. (999) 940 78 20 ext. 3**